MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5033-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N.º 87/2014 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TOYOTOSHI S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3938 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 08/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 28 de octubre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.º 1451 de fecha 27 de octubre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 2440 de fecha 13 de junio de 2014, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 08/2014 "Adquisición de vehículos para el Ministerio Público".

Asimismo, por resolución F.G.E. N.º 3938 de fecha 4 de septiembre de 2014, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 08/2014 "Adquisición de vehículos para el Ministerio Público".

Así también, lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente...*".

En ese sentido, por memorando D.A. N.º 2891/2014 de la Dirección Administrativa, de fecha 1 de octubre de 2014 y el memorando D.C.R. N.° 4157/2014 de la Dirección de Centros Regionales, elevaron a consideración la ampliación del Contrato n.° 87/2014, suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TOYOTOSHI S.A.

Existe la necesidad de ampliar el contrato suscripto con la empresa mencionada, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, en el marco de la "Adquisición de vehículos para el Ministerio Público".

Conforme, la nota UOC N.° 3557 de fecha 3 de octubre de 2014, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación manifestó la intención del Ministerio Público, para la ampliación contractual y cuya respuesta por parte de la empresa contratista tuvo lugar en fecha 6 de octubre del presente año, aceptándose la ampliación del Contrato n.° 87/2014 planteada.

Además, el Ministerio Público posee Disponibilidad Presupuestaria para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general", del presupuesto vigente.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5033

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N.° 87/2014 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TOYOTOSHI S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3938 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO".

A ese respecto, por memorando UOC N.° 2313 de fecha 23 de octubre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la ampliación del Contrato n.° 87/2014 suscripto con la empresa TOYOTOSHI S.A.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 608 de fecha 23 de octubre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual manifestó que no encuentra obstáculo legal que imposibilite llevar adelante la pretensión expuesta por la Unidad Operativa de Contratación, en el sentido de ampliar el contrato de referencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la ampliación del Contrato n.° 87/2014 suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TOYOTOSHI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional n.° 08/2014 "Adquisición de vehículos para el Ministerio Público", por la suma de **guaraníes seiscientos cuarenta millones (G. 640.000.000)**, monto a ser ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal y según el siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Cantidad ampliada	Marca / Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Vehículo 4x4 doble cabina tipo Pick up	4 (cuatro)	Toyota Argentina-Tailandia	G. 160.000.000	G. 640.000.000

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la adenda del contrato, emergente de la presente Resolución.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado